



Universidad Nacional del Altiplano Puno

FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL

Correo Electrónico: fts@unap.edu.pe



RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 074-2022-D-FTS-UNA-P

Puno, 2022 abril 19

VISTOS:

El Memorando N° 092-2022-VRACAD-UNA, de fecha 11 de abril del 2022, remitido por el Vicerrector Académico de la UNA-Puno, en el que autoriza a la Facultad de Trabajo Social, la atención de 03 contratos de docentes de Tipo B1 y 02 docentes de Tipo B2, Asignación Presupuestal Temporal 2022-I, para la Escuela Profesional de Trabajo Social; de acuerdo al informe de la Sub Unidad de Supervisión y Evaluación Académica, luego de haber evaluado la carga académica de Docentes 2022-I y verificado la necesidad de docentes por la sobrecarga académica.

La Resolución Rectoral N° 0702-2022-R-UNA, de fecha 11 de abril del 2022, en el que indica que por necesidad de cubrir de manera integral el requerimiento de personal docente en el presente periodo académico, el pleno de Consejo Universitario Sesión Extraordinaria de fecha 8 de abril del año en curso, ha acordado y aprobado establecer criterios de prioridad para contrato directo de docentes en las diferentes escuelas profesionales de la UNA-PUNO, en el Primer Año Académico 2022; con fines de cubrir las plazas orgánicas desiertas y contratos por asignación presupuestal.

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Decano proponer al Consejo de Facultad el nombramiento de comisiones permanentes y otras que establezca el reglamento interno de la facultad.

La Resolución Rectoral N° 0702-2022-R-UNA, que establece los procedimientos y criterios para el proceso de contrato docente mediante concurso público en las Escuelas Profesionales, por asignación presupuestal temporal, para el semestre 2022-I.

Estando la documentación pertinente que forma parte de la presente resolución, se propone nominar la comisión de concurso público para contrato de docentes 2022-I, por asignación presupuestal temporal; para la Escuela Profesional de Trabajo social de la Facultad de Trabajo Social.

Van../

Viene../

RESOLUCIÓN DE DECANATO N°. 074-2022-D-FTS-UNA-P

Que, con cargo a dar cuenta a Consejo de Facultad, conforme a lo señalado en Sesión de Consejo Universitario Extraordinario de fecha 13 de enero del 2022, autorizado con Resolución Rectoral N° 0092-R-UNA.

En uso a las atribuciones conferidas a la Decana de la Facultad, señalados en el actual Estatuto y la Ley Universitaria 30220;

RESUELVE:

Artículo 1ro.- NOMINAR, la COMISIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTE DEL SEMESTRE 2022-I, por asignación Presupuestal Temporal para la Escuela Profesional de Trabajo Social de la Facultad de Trabajo Social de la UNA Puno, la misma que esta conformado por:

- Presidenta : Dra. Georgina Alejandrina Pinto Sotelo**
Directora de Departamento Académico – FTS.
- Miembros : Dra. Maria Emma Zúñiga Vásquez**
Directora de la Escuela Trabajo Social.
: M.Sc. Jose Wilfredo Andia Bobadilla
Docente de la FTS.
: Estudiante del Tercio Superior – No se presentaron al sorteo.

Artículo 2do.- Quedan encargados del cumplimiento de la presente Resolución, los miembros de Consejo de Facultad, y las instancias correspondientes de la Facultad.

Regístrese, comuníquese y archívese.

M.Sc. JUANA VICTORIA BUSTINZA VARGAS
SECRETARIA TECNICA FTS-UNA

Dra. VIVIAN RENE VALDERRAMA ZEA
DECANA FTS-UNA

Distribución:
 - Miembros Comisión
 - Dirección de Escuela -TS
 - Dirección DPTO. FTS.
 Arch.2022
 VRVZ/igf.-